ACTA DE REINICIO No.	001 DE 2026
CONTRATO No. y FECHA:	**2281 del 29 de Julio de 2025**
No. PROCESO EN SECOP II	AI-CMA-1950-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE AL ORO NIT 901.967.752-9
SECRETARIA EJECUTORA:	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE QUE COMUNICAN LAS VEREDAS PICO DE ORO Y EL SECRETO SOBRE EL RIO COMBEIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (M/CTE) ($192.255.805)
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA SUSPENSIÓN No.:001 DE 2025	23 DE DICIEMBRE DE 2025

En Ibagué, a los 06 días del mes de MAY de 2026, se reunieron Daniela Alejandra Usma Ovalle identificado con la cédula de ciudadanía Numero 1.110.567.648 en representación legal del CONSORCIO PUENTE AL ORO con NIT 901.967.752-9 y CESAR EMILIO OSSA NUÑEZ, Supervisor, con el fin de oficializar el Reinicio del contrato antes mencionado, luego de haberse solucionado los motivos que generaron la suspensión. 06 MAY 2026

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

EL CONTRATISTA

Daniela Usma
DANIELA ALEJANDRA USMA OVALLE
C.C. 1.110.567.648
R.L. CONSORCIO PUENTE AL ORO

EL SUPERVISOR

Cesar Emilio Ossa N.
CESAR EMILIO OSSA NUÑEZ
C.C. 1.110. 490.138 de Ibagué - Tolima

Nota 1: Tener en cuenta que, si se suscriben más de un acta de reinicio, estas se deben relacionar en el encabezado de información del contrato.

Nota 2: Los procesos que requieran interventoría, deberán incluir la firma del interventor dentro de la presente acta.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'